



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Por la Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación provisional del Presupuesto de la E.A.T.I.M. para el ejercicio de 2020 en la forma que viene propuesto.

Segundo.- La exposición al público, mediante anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos de la E.A.T.I.M. por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones.

- Órgano al que se reclama: Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera.

- Lugar de presentación: Sede de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, Plaza de la Constitución número 2, y por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- El acuerdo se adopta con la previsión de que si, transcurrido el periodo de información pública, no se han presentado reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, para lo cual se publica el presupuesto resumido por capítulos.

El resumen por Capítulos es el siguiente:

A) Estado de Ingresos:

Capítulo IV.- Transferencias corrientes	116.620,00 euros
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	10,00 euros
Capítulo VII.- Transferencias de capital	110.247,70 euros
TOTAL INGRESOS	226.877,70 euros

B) Estado de Gastos:

Capítulo I.- Gastos de Personal	43.520,00 euros
Capítulo II.- Gastos B. Corrientes y Servicios	66.847,70 euros
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	1.500,00 euros
Capítulo VI.- Inversiones reales	15.010,00 euros
TOTAL GASTOS	226.877,70 euros

En el Casar de Talavera a 1 de junio de 2020.-El Alcalde pedáneo, Santos García Manzano.

Nº. I.-2175